

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 15:00 quince horas del día 12 doce de febrero del 2025 dos mil veinticinco, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 08 ocho, correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y el Maestro Gerardo Muñoz Rodríguez, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 15:00 quince horas** del día de hoy **12 doce de febrero de 2025 dos mil veinticinco**, da inicio la presente **sesión pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a la que fuimos convocados previamente.

Le solicito al Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:

"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted, los Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados, Víctor Nicolás Juárez Aguilar y Gerardo Muñoz Rodríguez. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

De igual forma, hago constar que se encuentra presente la Secretaria de Estudio y Cuenta de la ponencia que interviene el día de hoy." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Verificado el quórum, se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos y decisiones que aquí se tomen." -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrada Presidenta, el asunto para analizar y resolver en esta sesión pública, es el siguiente:

1. *Proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente del **TESLP/JDC/009/2025**, que propone Usted **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**.*

Dicho expediente forma parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Está a nuestra consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (la propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y los

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados Víctor Nicolás Juárez Aguilar y Gerardo Muñoz Rodríguez levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias, Secretario por favor de cuenta del resultado de la votación.” -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Claro que sí Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada por unanimidad de votos.” -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/009/2025** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Se procede al análisis del **único** de ellos, relativo al proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente del **TESLP/JDC/09/2025**. Está a cargo de la ponencia de una **Servidora**, por lo que se le cede el uso de la voz a la Maestra Sanjuana Jaramillo Jante, adelante Secretaria por favor.” -

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante:
“Buenas tardes, Magistrada Presidente, Secretarios de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrados, con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar la cuenta del **Juicio TESP/JDC/09/2025**, promovido por **Luis Alejandro Velázquez Govea**.

La ponencia propone **confirmar los actos impugnados**, en esencia el actor se duele de la ilegalidad, inconstitucional e inconvencionalidad de los dictámenes de no elegibilidad emitidos por los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado.

El actor aduce que no se le consideró el promedio obtenido en la maestría de 8.75 de ocho punto setenta y cinco.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Los agravios resultan infundados, el actor parte de una interpretación incorrecta, el artículo 92, fracción II, de la Constitución Local, sí especifica como requisito para postularse a los cargos de persona Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal Unitario de Disciplina Judicial y persona Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial del Estado, y dispone contar el día de la publicación de la convocatoria con título de licenciatura en derecho o Abogado, expedido legalmente, cédula profesional con una antigüedad de por lo menos cinco años **y haber obtenido un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente en licenciatura, o de nueve puntos o equivalente en maestría o doctorado.**

Efectivamente, el artículo en mención dispone dos supuestos, sin embargo, en el presente caso no aplica ninguno de los supuestos, toda vez que el actor obtuvo un promedio en la licenciatura de 7.43 siete punto cuarenta y tres y en la maestría de 8.75 ocho punto setenta y cinco, por tanto, **no cumple con el requisito constitucional ni con los requisitos de la convocatoria pública,** como se indica en el proyecto que se pone a su consideración.

Por lo que no le asiste la razón al recurrente y **se confirma** los dictámenes de no elegibilidad.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración el proyecto de la cuenta Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "No." -----

----- **VOTACIÓN** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretario General de Acuerdos por favor tome la votación respectiva." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?" -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?" -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez?" -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "Con el proyecto." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario, Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor dé lectura de los puntos resolutivos del proyecto." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Con su autorización, se resuelve:

ÚNICO: Se confirman los dictámenes de no elegibilidad.

Notifíquese como a derecho corresponda.

Son los puntos resolutivos." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, ¿alguna consideración respecto a los resolutivos Magistrados?."-----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "Ninguna." -----

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar: "Ninguna." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretaria por favor proceda al engrose." - -

----- **CIERRE DE LA SESIÓN** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente por desahogar en esta sesión." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 08
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretario. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 15:08 quince horas con ocho minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." - - - - -

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman la Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MAESTRO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

**MAESTRO GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE
MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 08 ocho correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 12 doce de febrero del 2025 dos mil veinticinco.